

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 1º JULIO de 1953.

Vence 30. DÍA DICEMBRE de 1953. - (Si no se diere comienzo a las obras).

Dado en linea N.º 37

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Dón. CIA. DIA. G.S. DA. CONCEPCION para construir un edificio nuevo destinado a Oficina de mts. de altura, de Clase D de edificación, en la calle Prat esq. de Ramírez N.º ..

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario CIA. DIA. G.S. DA. CONCEPCION, dom. Prat esq. de Ramírez

" Arquitecto	domicilio
" matric. N.º	patente N.º
" Constructor	domicilio
" matric. N.º	patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad.....

Dimensiones del terreno..... mts.² superficie edificada..... 96,00 mts.²**Planos y Documentos Autorizados.**

- 1.º Plano de situación dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio dos copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable dos copias
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. dos copias
- 6.º " de fachadas dos copias
- 7.º Secciones verticales dos copias
- 8.º Planos de detalles. dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia

13. IMPRESOS \$ 1.420,876.00 UN MILLON CUATROCIENTOS VALORES MIL OCHOcientos CIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DEBERESES PAGADOS. Sos/4177/1º/VII/953.

Edificación	7.195.-
Inst. electrica	2.500.-
Extrac. Arena	280.-
Asfaltillas Municipales	140.-
Librería Control	100.-
	\$ 10.125.-

Toda cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. —Artículos N.os 420 - 425.

NOTA. — Según comprobante N.º 3726 de la Tesorería Comunal pagó los derechos del 2% sobre la Ley N.º 10254 m.

Ramon del Castillo
Dirección de Obras Municipales